

**Resolución de la Junta de Contratación por la que se anuncia la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento del Archivo Técnico de Hidrocarburos de la Dirección General de Política Energética y Minas.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y PYME. Dirección General de Política Energética y Minas. Subdirección General de Hidrocarburos.

c) Número de expediente: 48/03.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de gestión y mantenimiento del archivo técnico de hidrocarburos de la Dirección General de Política energética y Minas.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. n.º 139 de 11 de junio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 69.717,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de julio de 2003.

b) Contratista: Geología de Exploración y Síntesis, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 68.322,00 euros, IVA incluido.

Madrid, 7 de agosto de 2003.—Vicepresidente Junta de Contratación de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía. Secretario General Técnico. Juan Daniel Salido del Pozo.—40.203.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Corrección de errores en la Resolución del Instituto Español de Oceanografía, de 29 de julio de 2003, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del suministro para la actualización del sistema Scanmar de los buques «Cornide de Saavedra» y «Francisco de Paula Navarro» y del portátil del programa Medit-es. Expediente 415/03.**

En el BOE número 185, de fecha 4 de agosto de 2003, página 6523. En el apartado 4, donde dice: «Cuarenta y cuatro mil euros (44.000 Euros)», debe decir: «Trescientos veinticuatro mil euros (324.000 Euros)». En el apartado 5. Garantía provisional, donde dice: «No se exige», debe decir: «6.480 Euros». En el apartado 6. f) Fecha límite de obtención de documentos e información, donde dice: «1 de septiembre de 2003», debe decir: «11 de septiembre de 2003». En el apartado 8.a) Fecha límite de presentación, donde dice: «A las 13 horas del 2 de septiembre», debe decir: «A las 13 horas del 12 de septiembre». En el apartado 9.d), donde dice: Fecha «5 de septiembre», debe decir: «16 de septiembre».

Madrid, 26 de agosto de 2003.—El Director General, Octavio Llinás González.—40.385.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2003/085363.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/085363.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y número: Un lote.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 2.389.926,30 €.

5. Garantía provisional: 47.798,53 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Véase el punto 1.b), Hospital de Antequera. Málaga.

b) Domicilio: Avd. Poeta Muñoz Rojas, s/n.

c) Localidad y código postal: Antequera (Málaga), 29200.

d) Teléfono: 951 06 10 18-19.

e) Telefax: 951 06 10 64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1 y Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 9 de octubre de 2003 (13,00 horas).

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Véase punto 1.a), Registro General.

2. Domicilio: Campus Universitario de Teatínos, s/n.

3. Localidad y código postal: Málaga, 29010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Hospital de Antequera.

b) Domicilio: Avd. Poeta Muñoz Rojas, s/n.

c) Localidad: Antequera (Málaga).

d) Fecha: Tablón de Anuncios del Servicio de Suministros del citado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

e) Hora: Tablón de Anuncios del Servicio de Suministros del citado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 19 de agosto de 2003.

Sevilla, 19 de agosto de 2003.—El Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.—P.D.F. (Resolución 6/2002 de 19/2), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.—40.080.

**Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C.P. 2003/198459 (CRTS 4/03).**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 2003/198459 (CRTS 4/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de bolsas cuádruples para extracción de sangre 450 ml., con doble filtro para leucocitos y del arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para el fraccionamiento de dichas bolsas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 974.160 €.

5. Garantía provisional: 19.483,20 €.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Véase punto 1.b), Administración.

b) Domicilio: Ronda de Circunvalación, s/n.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956 31 00 32.

e) Telefax: 956 18 25 59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe mínimo de 50.000 € [16.1 a) y 16.1 c) y 18.a), e)] del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los tér-